

Comunicado Anual de Clasificación (cartera a agosto 2017)

Fondo Mutuo Santander Renta Mediano Plazo

Ratings

Gastón Gajardo
Analista
ggajardo@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de fondos mutuos series: UNIVERSAL, INVERSIONISTA, EJECUTIVA, APV y G	AAA fm/M2	Confirmación	N.A.	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en Categoría AAA fm para riesgo de crédito y M2 para riesgo de mercado las cuotas del fondo mutuo Santander Renta Mediano Plazo.

La ratificación de clasificación de riesgo de crédito se sustenta sobre la base que la administradora pertenece y posee el respaldo de uno de los grandes actores en el mercado financiero mundial junto con la adecuada estructura administrativa y de control de los fondos que maneja. La cartera de inversión del fondo cumple cabalmente con las disposiciones establecidas en el reglamento interno, manteniendo una buena calidad crediticia.

Para riesgo de mercado, el fondo mantiene una clasificación de M2, producto de la duración promedio experimentada durante los últimos 24 meses, la que alcanzó los 320 días mantiene holgura respecto a su límite superior, dando cuenta de una moderada a baja sensibilidad ante un cambio en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de agosto de 2017, el principal emisor es BancoEstado, que concentra el 14,86% del activo del fondo, cumpliendo con los límites establecidos en su reglamento interno. Asimismo, los cinco principales emisores concentran el 57,48% del activo del fondo, lo que indica una adecuada diversificación de su cartera.

El fondo mutuo Santander Renta Mediano Plazo se define como tipo 2, es decir, de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 365 días.

Al cierre de agosto de 2017, el patrimonio del fondo se situó en \$472.782 millones, lo que representó un aumento de 35,56% respecto al mismo periodo del año anterior. De la misma manera, los partícipes presentan una tendencia alcista durante el periodo analizado, lo que se ve reflejado en un aumento anual de 27,08%, totalizando 29.065 aportantes.

Lo anterior, evidencia una relación directa entre los movimientos en el patrimonio y el número de partícipes.

Al mismo tiempo, el fondo mantiene mayoritariamente sus inversiones en depósitos a corto plazo (61,8%), seguido de bonos bancarios (23,2%), mientras que el porcentaje restante está compuesto por otros instrumentos como depósitos largos, bonos de empresas, letras hipotecarias entre otros.

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que al cierre de agosto de 2017 maneja, un total de 38 fondos mutuos, que conjuntamente alcanzan un patrimonio efectivo de \$5.575.730 millones, distribuido entre 296.760 partícipes. Estas cifras representan el 15,61% y 12,31% de la industria de fondos mutuos, respectivamente, lo que ubica a la administradora como uno de los tres principales actores dentro de la industria, tanto en términos de patrimonio como de partícipes.

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos pertenece a SAM Investment Holding Limited, la que a su vez es controlada, aun, en partes iguales por Banco Santander (50%) y las compañías de capital privado Warburg Pincus - General Atlantic (50%).

Definición de Categorías

CATEGORÍA AAA

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M2

Corresponde aquellas cuotas con moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
30-Sep-16	AAA fm/ M2	Estable	Primera Clasificación
30-Sep-17	AAA fm/ M2	N.A.	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que portó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.